



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2018	
Expedido: 16.30	Ms.
Exp. N° 34284	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponer la creación del cargo de Maestro de Enseñanza Diferencial de Psicomotricidad para la Escuela Especial Particular Incorporada N° 1260 APADIR de la localidad de Rafaela.

Lic. ROBERTO MIRABAL
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como objeto solicitarle al Poder Ejecutivo la creación del cargo de Maestro de Enseñanza Diferencial de Psicomotricidad para la Escuela Especial Particular Incorporada N° 1260 APADIR de la localidad de Rafaela.

Tal como lo expresa el portal del Ministerio de Educación del Gobierno de Santa Fe, las niñas, los niños y jóvenes con discapacidad requieren de acompañamientos temporales o permanentes, que les permitan desarrollarse plenamente. Los trayectos educativos, integrales, flexibles y dinámicos, fomentan una mayor autonomía y una mejor calidad de vida. Por tanto, las propuestas de formación integral, en conjunto con las familias, tienden a adecuarse a las particularidades de los procesos de desarrollo de cada persona.

La educación especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades,



temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La educación especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

La Escuela Especial Particular Incorporada N° 1260, funciona desde 1983 gracias a la gestión de la Asociación Pro-Ayuda Discapacitados de Rafaela (APADIR), atiende a una población escolar de 90 alumnos, bebés, niños y adolescentes (desde el nacimiento a los 14 años de edad) con discapacidad mental, en algunos casos con otras patologías asociadas (motoras, sensoriales, trastornos generalizados del desarrollo). Los alumnos provienen de los diferentes barrios de la ciudad de Rafaela y de las localidades vecinas de Santa Clara de Sagüer y Pilar.

APADIR recibe el subsidio mensual del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, del Ministerio de Educación, para cubrir los sueldos del personal de planta integrado por: equipo directivo, directora y vicedirectora; equipo docente, 17 profesores de educación especial, profesor de educación física, profesor de tecnología y profesor de música; equipo técnico: fonoaudióloga, psicopedagoga y psicóloga y personal de servicio. Además con el aporte mensual de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado que depende de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rafaela se contratan los servicios profesionales de una profesional psicomotricista, que desarrolla sus tareas en el Servicio de Estimulación Temprana, junto a la docente especializada, y en la atención de un grupo de alumnos del turno de la tarde.

Desde el año 1983 existió en la Institución el cargo de Maestro de Educación Física especializado en Psicomotricidad, hasta el año 1991, momento en donde la profesional que lo ocupaba renuncia y el mismo es dado de baja. En 2005 desde la Escuela se decide incorporar nuevamente una profesional que ocupe el cargo, debido al crecimiento que había tenido la institución y las necesidades especiales de lxs alumnxs. Desde los comienzos la contratación fue cubierta en su totalidad con el aporte mensual de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado de Rafaela. Desde la Comisión Directiva de APADIR se ha solicitado al Servicio Provincial de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, la creación del cargo de psicomotricista sin obtener resultados favorables.

Actualmente se encuentran inscriptos en el Programa de Estimulación Temprana 9 niños. Para optimizar el servicio, para poder sostenerlo en



las mejores condiciones y eventualmente sumar más niños al mismo es de gran importancia la incorporación de un profesional del área de la psicomotricidad al plantel de profesionales de la Escuela.

La intervención del psicomotricista:

- Aporta una mirada integral del niño. Siempre, pero más aún en edades tempranas, todos los aspectos constitutivos del sujeto: lo motor, lo socio-afectivo y lo cognitivo, están interrelacionados y no pueden ser abordados por separado.
- Promueve el trabajo con el cuerpo y el movimiento, lo que va a contribuir al desarrollo integral de la persona, como así también a su interacción con el entorno.
- Utiliza el juego como elemento de trabajo, siendo este además, un recurso motivador y generador de experiencias de gozo y placer.
- Contribuye al desarrollo de una tarea transdisciplinaria, que además de enriquecer el servicio y a los miembros del equipo, permite el logro de mejores resultados con los niños y sus familias.

De modo complementario, el accionar del psicomotricista:

- Permite establecer vínculos con otros profesionales, y/o servicios externos a la propia Institución, para poder coordinar objetivos, acciones y esfuerzos, en beneficio de los niños a los que se les brinda la atención.
- Va a aportar a la difusión de la temática, propiciando de este modo la toma de conciencia en la comunidad, sobre la importancia de la intervención en los primeros años del desarrollo del niño.

Si la educación especial está destinada a garantizar el derecho a la educación de los niños con discapacidad, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.



Lic. ROBERTO MIRABAL LA
DIPUTADO PROVINCIAL